



MESA SECTORIAL 27-01-2017

Bajo la tabla (distribución por años de especialidades) os ofrecemos una valoración del proceso de negociación de las oposiciones. En las de 2017 entre paréntesis las plazas a oposición. Se convocarán 158 plazas.

<u>2017</u>	<u>2018</u>
<ul style="list-style-type: none">- Matemáticas (59)- Economía (10)- Procesos de Gestión Administrativa (13)- Sistemas y Aplicaciones Informáticas (11)- Instalaciones Electrotécnicas (5)- Mecanizado y mantenimiento de maquinas (9)- Mantenimiento Vehículos (5)- Cocina y pastelería (8)- Procedimientos sanitarios y asistenciales (6)- Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido (5)- Escuela Oficial de Idiomas:<ul style="list-style-type: none">- Inglés (14)- Conservatorios profesionales (13)<ul style="list-style-type: none">- Oboe (3)- Percusión (4)- Trombón (3)- Lenguaje musical (3)	<ul style="list-style-type: none">- Informática- Administración de empresas- Hostelería y turismo- Servicios a la comunidad- Operaciones de producción agraria- Tecnología- Dibujo- Educación Física- Biología y geología- Lengua castellana y literatura- Geografía e Historia- Física y química- Inglés- Cuerpo Inspección- Escuelas de Artes Plásticas y Diseño:<ul style="list-style-type: none">- Diseño gráfico- Medios Informáticos- Escuela Oficial de Idiomas:<ul style="list-style-type: none">- Francés- Conservatorio Superior: ACCESO (ingreso en 2019)

Hoy, 27 de enero de 2107, en la mesa sectorial STEA-Intersindical se ha ratificado en la posición que llevo a la mesa de 25-1-2017. Los motivos principales para rechazar el proceso de oposiciones en la enseñanza pública no universitaria han sido:

1º **No tomar en consideración** el cambio en el marco de las negociaciones de los acuerdos de la Conferencia de Presidentes celebrada el 17 de enero, en el sentido de **eliminar las tasas de reposición**, bajo determinadas condiciones, sin embargo en la negociación de la Universidad de Zaragoza, si se ha tenido en cuenta para la oferta del profesorado universitario. Es incomprensible la diferencia de criterio entre profesorado universitario y “no universitario”. Desde la INTERSINDICAL hemos mantenido la misma línea en ambos casos (SOMOS-Intersindical en la Universidad, y STEA-Intersindical en enseñanzas no universitarias).

2º **Los males que el “efecto llamada”**, por convocar a contracorriente del grueso de comunidades autónomas, hará sobre los opositores aragoneses convocados en 2017.

De continuar en esta línea, en las oposiciones de **2017, 2018 y 2019** nos encontraremos con **“mini-oposiciones”** (entre 150-200 plazas) **que difícilmente reducirán el porcentaje de profesorado interino de Aragón** (un tercio), objetivo declarado por la Consejería de Educación, basta recordar, a modo de ejemplo, que el presente año en Euskadi para el cuerpo de maestros se van a ofertar 740 plazas. Ofertas de esta magnitud si cumplen el objetivo de reducir la tasa de interinidad.